



#CedefopPhotoAward 2017
«Formación profesional: cuenta tu historia»

NORMAS

#CedefopPhotoAward es un concurso organizado por el Cedefop, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (www.cedefop.europa.eu), cuya sede se halla en Salónica, Grecia. Se trata de un método de promoción de la excelencia en la formación profesional (FP) en la Unión Europea y fuera de ella que se encuadra en el marco de la Semana Europea de la Formación Profesional.

El concurso de 2017 está dirigido a alumnos de formación profesional de la Unión Europea. Los estudiantes que deseen participar deberán formar un equipo de un máximo de tres miembros. Cada equipo elaborará un relato fotográfico original compuesto de entre tres y cinco fotografías y de una descripción de un máximo de 100 palabras. No se aceptarán candidaturas individuales.

El concurso está dirigido exclusivamente a alumnos de formación profesional (ya sea formación profesional inicial o continua, cursada en etapas posteriores de la vida). Se concederán dos premios a las dos mejores series fotográficas. El primer premio consistirá en un viaje a Bruselas para el equipo ganador y un profesor/tutor con el fin de participar en la ceremonia de entrega de premios de la Semana Europea de Formación Profesional el día 24 de noviembre de 2017. El segundo premio consistirá en un viaje a Salónica para el equipo ganador y un profesor/tutor para asistir a la inauguración del Festival Internacional de Cine de Salónica el día 2 de noviembre de 2017.

El concurso tiene por objeto movilizar a los estudiantes de formación profesional de toda Europa para que expongan qué significa para ellos la FP e ilustren sus experiencias de aprendizaje diarias. Las fotos deben contar una historia. Ejemplos: un grupo de alumnos en una institución de FP presenta un proyecto que ha desarrollado; fotografías de una experiencia de movilidad en el extranjero en el contexto de su formación; relatos fotográficos en los que los alumnos ilustren cómo la FP ha influido en su trayectoria profesional.

El concurso comienza el 24 de abril de 2017 y finaliza el 15 de julio de 2017 a las 23.59 horas CET (plazo para la presentación del relato fotográfico). Los dos relatos fotográficos ganadores y los finalistas se exhibirán en el Festival Internacional de Cine de Salónica (entre el 2 y el 12 de noviembre de 2017) y durante la Semana Europea de Formación Profesional europea que se celebrará en Bruselas entre los días 20 y 24 de noviembre de 2017.

El concurso está abierto a todos los equipos de estudiantes de FP de la Unión Europea que cumplan las normas, a saber, que posean los derechos de sus fotografías y que concedan al Cedefop y a la Comisión Europea el derecho a utilizarlas para fines no comerciales en sus sitios web, plataformas de redes sociales, materiales promocionales y publicaciones impresas.

Las candidaturas deben enviarse por correo electrónico a Cedefopphotoaward@cedefop.europa.eu con el asunto «CedefopPhotoAward 2017», junto al formulario de participación en el concurso cumplimentado, el cual puede encontrarse en la siguiente dirección: www.cedefop.europa.eu/cedefopphotoaward. Todas las candidaturas se publicarán en la cuenta de Instagram del Cedefop con el *hashtag* #CedefopPhotoAward.

Al presentar sus candidaturas, los participantes acuerdan someterse al cumplimiento de las siguientes normas vinculantes, incluida cualquier modificación posterior de estas que se considere necesaria por causas, por ejemplo, de *fuera mayor*.

1. ADMISIBILIDAD

Los participantes deben ser equipos de alumnos de formación profesional de escuelas y centros de la Unión Europea (en el momento de la presentación del relato fotográfico).

1.1. Derechos de autor

- Las fotografías y los textos presentados deben constituir una obra original creada y elaborada por los miembros del equipo.
- Los miembros del equipo declaran y garantizan que:
 - el material es de su propiedad;
 - nadie más aparte de ellos mismos tiene derechos de autor o cualesquiera derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías y el texto presentados;
 - la obra presentada no infringe los derechos de autor o de propiedad intelectual de terceros.
- Los participantes concedan al Cedefop y a la Comisión Europea derechos no exclusivos para utilizar las fotografías presentadas sin cargo alguno con fines no comerciales en sitios web, plataformas de redes

sociales, material promocional y publicaciones impresas del Cedefop y de la Comisión.

- Los participantes seguirán siendo los titulares de los derechos de autor de la obra o las obras presentadas.
- La autoría de las fotografías se indicará de manera adecuada cada vez que el Cedefop y/o la Comisión Europea las reproduzcan o las publiquen. Los participantes podrán decidir cómo desean que se indique su autoría.
- Los participantes declaran y garantizan que han recibido la autorización de todas las personas que aparecen en las fotografías para su publicación.
- Si las fotos ganadoras contienen imágenes reconocibles de menores, se pedirá al fotógrafo que presente un formulario de descargo, firmado por los padres o por el tutor legal de los menores, en el que se autorice el uso de las fotografías.

2. PLAZOS DEL CONCURSO

Tome nota de las siguientes fechas:

Del 24 de abril a 15 de julio de 2017, hasta las 23.59 horas CET	Envío de fotografías por correo electrónico
Del 15 de julio al 15 de septiembre de 2017	Labor del comité de selección: preselección de un máximo de 20 equipos y valoración final de los relatos fotográficos
Finales de septiembre de 2017	Anuncio de los equipos ganadores entre los preseleccionados

3. CÓMO PARTICIPAR

Las candidaturas deben enviarse por correo electrónico a Cedefopphotoaward@cedefop.europa.eu con el asunto «CedefopPhotoAward 2017», junto al formulario de participación en el concurso cumplimentado, el cual puede encontrarse en la siguiente dirección: www.cedefop.europa.eu/cedefopphotoaward. Los miembros del equipo que sean menores de edad deberán presentar una autorización escrita, incluida en el formulario de solicitud, cumplimentada y firmada por sus padres o tutores.

Cada equipo presentará un relato fotográfico original compuesto de entre tres y cinco fotografías y de un texto de acompañamiento de un máximo de 100 palabras. Cada equipo podrá presentar un único relato fotográfico.

El comité de selección del Cedefop valorará y preseleccionará los relatos fotográficos. La evaluación de los relatos se basará en los siguientes criterios: la motivación y la relación con el tema del concurso, la originalidad y la creatividad, el estilo, el encuadre y la elección del punto de vista, el impacto visual y la estética y la calidad técnica de las fotografías.

Los documentos enviados por correo postal o por otros medios no se tendrán en cuenta en el proceso de selección. Las candidaturas presentadas que no incluyan el formulario de solicitud cumplimentado no se considerarán válidas.

Los participantes deberán conservar copias de todo el material presentado, ya que este no se devolverá.

4. REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- Las fotografías deben contar una historia relacionada con una experiencia de educación y formación profesionales.
- Las fotografías deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: Cedefopphotoaward@cedefop.europa.eu.
- La resolución de las fotografías será de un mínimo de 2480 píxeles (preferiblemente 4134 píxeles) en su lado más largo (horizontal o vertical) y su formato será JPG (tamaño de archivo aproximado equivalente a 6 MB, tamaño máximo del correo electrónico equivalente a 10 MB).
- Todas las fotografías estarán numeradas en el orden en que aparezcan en la historia y el nombre de archivo deberá incluir el nombre del equipo, por ejemplo, «Nombre del equipo_1_CedefopPhotoAward». El relato fotográfico estará acompañado por un texto breve de un máximo de 100 palabras.
- Los participantes podrán editar y manipular sus fotografías. Ello significa que la presentación del motivo podrá manipularse en lo que concierne al color o la composición (montaje, *collage*, retoques, etc.), de modo que difiera del motivo original. También será posible enfocar y corregir la imagen.

5. PROTECCIÓN DE DATOS

Cualquier dato personal transmitido al Cedefop por los participantes durante el proceso de selección se tratará de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos. Estos se tratarán únicamente en relación con el actual concurso.

Los participantes tendrán derecho a acceder a sus datos personales y a rectificar cualquier dato inexacto o incompleto. En caso de que tengan alguna consulta

que formular acerca del tratamiento de sus datos personales, la remitirán al responsable de protección de datos del Cedefop.

Los participantes autorizan el uso y la publicación en los sitios web, las plataformas de redes sociales, los materiales promocionales y las publicaciones impresas del Cedefop y de la Comisión Europea de los datos contenidos en el formulario de participación en el concurso en relación con la obra seleccionada.

Los participantes deberán poder acreditar su identidad, edad y lugar de residencia, de modo que el Cedefop pueda comprobar que no se han vulnerado las normas.

6. COMITÉ DE SELECCIÓN

Se valorarán los relatos fotográficos presentados y un comité de selección del Cedefop elegirá a los ganadores y finalistas. La evaluación de los relatos se basará en los siguientes criterios: la motivación y la relación con el tema del concurso, la originalidad y la creatividad, el estilo, el encuadre y la elección del punto de vista, el impacto visual y la estética y la calidad técnica de las fotografías.

7. PREMIOS

El primer premio consistirá en un viaje a Bruselas para el equipo ganador y un profesor/tutor con el fin de participar en la ceremonia de entrega de premios de la Semana Europea de Formación Profesional el día 24 de noviembre de 2017. El segundo premio consistirá en un viaje a Salónica para el equipo ganador y un profesor/tutor para asistir a la inauguración del Festival Internacional de Cine de Salónica el día 2 de noviembre de 2017.

Los equipos ganadores recibirán notificación por correo electrónico y se publicará un artículo sobre ellos y sus relatos fotográficos en el sitio web y las plataformas de redes sociales del Cedefop.

Los miembros del primer equipo ganador y un profesor/tutor recibirán una invitación para viajar a Bruselas y participar en la entrega de premios de la Semana Europea de la Formación Profesional que se celebrará el día 24 de noviembre de 2017. Los miembros del segundo equipo ganador y un profesor/tutor recibirán una invitación para viajar a Salónica y participar en la inauguración del Festival Internacional de Cine de Salónica el día 2 de noviembre de 2017. El Cedefop y la Comisión Europea sufragarán los costes de la participación de los equipos ganadores y sus profesores/tutores en tales actos (gastos de desplazamiento y alojamiento de cada viaje).

Los relatos fotográficos de los ganadores y los finalistas se exhibirán en ambas ubicaciones. Téngase en cuenta que los ganadores no formarán parte en caso alguno del personal del Cedefop ni recibirán remuneración alguna por su participación.

8. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

El Cedefop declina cualquier responsabilidad relativa al contenido de las obras presentadas. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier infracción de los derechos de terceros.

El Cedefop no se hará responsable en caso algo de los daños y perjuicios directos o indirectos que pudieran desprenderse de la participación en este concurso ni se hará cargo del pago de indemnización económica alguna.

En caso de que el concurso se retrase, anule o interrumpa parcial o totalmente por cualquier motivo, el Cedefop no asumirá la responsabilidad en modo alguno.

9. ASUNTOS VARIOS

El Cedefop se reserva el derecho de rechazar una candidatura si esta no se atiene las normas o si la obra presentada es obscena o vulnera los derechos de otras personas.

Este concurso está sujeto al Derecho griego.

De producirse una controversia que no pueda resolverse amistosamente, los tribunales griegos serán los tribunales competentes.